



MUNICIPIO DE ATLACOMULCO  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018

**A) Notas de Desglose**

**I. Notas al Estado de Situación Financiera**

**Activo**

1111\_ Efectivo \$ 192,217.10

Este importe está constituido principalmente por los Fondos Fijos debidamente autorizados para hacer frente a necesidades emergentes durante el ejercicio fiscal 2018, así como los ingresos recaudados en el último día hábil del mes, los cuales fueron depositados íntegramente a la institución financiera al siguiente día.

1121\_ Inversiones Financieras a Corto Plazo \$ 19'497,118.28

Este importe se encuentra constituido por las inversiones financieras a corto plazo que realiza la Tesorería Municipal al fin de optimizar al máximo los recursos financieros en tanto se programan las erogaciones correspondientes.

1122\_ Cuentas por Cobrar a corto plazo \$ 8'453,861.00

Representa los siguientes saldos a favor del Municipio: \$ 145,915.40 derivado del Convenio que se tiene con CEDIPIEM conforme a los lineamientos de operación respectivos; \$7,390,644.88 que el Municipio debe recuperar a mediano plazo; \$ 649,314.56 que el ODAPAS debe devolver al Municipio por recuperación del pago de su ISSEMYM del mes de Septiembre derivado del Convenio Existente con tal Dependencia; \$ 260,733.31 que el DIF debe devolver al Municipio por recuperación del pago de su ISSEMYM del mes de Septiembre derivado del Convenio Existente con tal Dependencia y \$ 7,252.85 que ISSEMYM descontó de más de las Participaciones del Municipio en el mes de Septiembre 2018.

1235\_ Construcciones en Proceso \$ 71'190,990.60

El saldo incrementa en el período debido al reconocimiento de la Obra Pública Ejecutada en el Municipio.

1261\_ Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles \$-2'352,509.16

Representa la depreciación acumulada de Bienes Inmuebles del Municipio de Atlacomulco al 30 de Septiembre de 2018, mediante el método de Máximos Autorizados en función al siguiente porcentaje contemplado en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México: 2% Anual.

1263\_ Depreciación Acumulada de Bienes Muebles \$-47'876,887.84

Representa la depreciación acumulada de Bienes Muebles del Municipio de Atlacomulco al 30 de Septiembre de 2018, mediante el método de Máximos Autorizados en función a los siguientes porcentajes contemplados en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México: Vehículos 10% Anual; Vehículos de Seguridad Pública y Atención de Urgencias 20% Anual; Equipo de cómputo 20% Anual; Mobiliario y Equipo de Oficina 3% Anual; Maquinaria 10% Anual; El Resto 10% Anual.

**Pasivo**

2112\_ Proveedores por Pagar a Corto Plazo \$ 4'395,401.84

Esta cuenta refleja el reconocimiento de adeudos a diversos proveedores por la compra de bienes o prestación de servicios que fueron necesarios para la ejecución de los diversos programas ejecutados en el Municipio.

2113\_ Contratistas por Pagar a Corto Plazo \$ 15'390,517.50

Esta cuenta refleja el reconocimiento de adeudos a diversos contratistas por la realización de la Obra Pública en el Municipio.


2233\_ Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a LP \$ 12'067,008.33

El saldo corresponde al adeudo con Banobras SNC celebrado al amparo del decreto No. 77 publicado en la Gaceta de Gobierno de fecha 30 de abril de 2013 y Decreto No. 148 publicado en la Gaceta de Gobierno de fecha 17 de octubre de 2013 y acta de cabildo de fecha veintiuno de noviembre de 2013, siendo reestructurado en el mes de Septiembre de 2015 con el compromiso de pago a concluir en mayo de 2027. Así mismo, contempla el Crédito Simple suscrito con Banco Interacciones S.A. Institución de Banca Múltiple, previa autorización correspondiente.

**II. Notas al Estado de Actividades**


Ingresos de Gestión

Se integran de la siguiente manera:

 <b>MUNICIPIO DE ATLACOMULCO</b>	
<b>INGRESOS RECAUDADOS</b>	
<b>DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>2018</b>
IMPUESTOS	34,531,548.82
DERECHOS	20,659,373.24
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	-
PRODUCTOS	5,046,882.52
APROVECHAMIENTOS	14,195,376.13
<b>TOTAL DE INGRESOS DE GESTIÓN</b>	<b>74,433,180.71</b>

Gastos y Otras Pérdidas

Se integran de la siguiente manera:

	
MUNICIPIO DE ATLACOMULCO	
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE	
CONCEPTO	2018
SERVICIOS PERSONALES	170,362,101.18
MATERIALES Y SUMINISTROS	18,346,549.15
SERVICIOS GENERALES	37,875,706.82
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUB Y OTRAS	31,329,330.87
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA	875,170.70
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	3,936,888.73
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	31,826,409.49
<b>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	<b>294,552,156.94</b>

### III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

Se anexa el detalle en el Estado Respectivo.

### IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Se anexa el detalle en el Estado Respectivo.

### V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Se anexa el detalle en los Reportes Respectivos.

\_\_\_\_\_  
L.C.C. MARISOL ROCHA SERRANO  
TESORERA



MUNICIPIO DE ATLACOMULCO  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018

**B) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)**

**Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias**

**Contables:**

Valores

Emisión de obligaciones

Avales y Garantías

Juicios

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Bienes en concesión y en comodato

**Presupuestarias:**

**Cuentas de Ingresos**

8110 LEY DE INGRESOS ESTIMADA \$ 502'023,677.49

8120 LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR \$ 95'959,625.80

8150 LEY DE INGRESOS RECAUDADA \$ 406'064,051.69

**Cuentas de Egresos**

8211 PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO \$ 305'132,062.48

8212 PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO DE TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS \$ 34'087,298.07

8214 PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO DE INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS \$ 46'599,333.82

8215 PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO DE INVERSIÓN PÚBLICA \$ 109'389,083.06

8216 PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES \$ 6'815,900.06

8221 PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO \$ 77'375,958.56

8222 PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER DE GASTOS DE TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS \$ 2'757,967.20

8224 PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER DE INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS \$ 5'764,596.59

8225 PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER DE INVERSIÓN PÚBLICA \$ 36'781,157.57

8226 PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES \$ 5'612,380.35

8241 PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO \$ 1'171,746.77

8244 PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO DE INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS \$ 0.00

8245 PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO DE INVERSIÓN PÚBLICA \$ 8'022,677.05

8251 PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO \$ 27'622,770.60
8252 PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO DE TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS \$ 379,030.70
8254 PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA \$ 0.00
8255 PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO DE INVERSIÓN PÚBLICA \$ 14'544,947.17
8256 PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES \$ 6,680.00
8271 PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO \$ 198'961,586.55
8272 PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO DE TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS \$ 30'950,300.17
8274 PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO DE INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA \$ 40'834,737.23
8275 PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO DE INVERSIÓN PÚBLICA \$ 50'040,301.27
8276 PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES \$ 1'196,839.71

---

L.C.C. MARISOL ROCHA SERRANO  
TESORERA



MUNICIPIO DE ATLACOMULCO  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018

**C) Notas de Gestión Administrativa**

**Introducción**

La elaboración y presentación de los Estados Financieros, así como las Notas respectivas que se anexan, tienen como objetivo fundamental la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros que influyeron en los datos y cifras generadas por el período en mención, para una mayor comprensión y posible toma de decisiones.

**Panorama Económico**

Este Municipio inicia 2018 con un presupuesto de 502.02 millones de pesos, de los cuales se tienen contemplados Remanentes de Recursos Federales, Estatales y del Fondo de Infraestructura Social Municipal, mismos que serán ejercidos en los proyectos a los que ya están destinados. El resto de los recursos representa una estimación de lo que se pretende recaudar en el transcurso del presente ejercicio fiscal precisando que la mayor parte corresponden a recursos etiquetados, llevando al Municipio a una fuerte dependencia de las Participaciones asignadas. Derivado de ello, el presupuesto para el gasto corriente se verá limitado y condicionado a las variables económicas y sociales que afronte nuestro país durante el período.

**Autorización e Historia**

Fecha de creación del Ente: 04 de Agosto de 1824

Principales cambios en su estructura: La estructura está basada en lo estipulado en la Ley Orgánica Municipal del estado de México, y en los últimos años no ha habido cambios importantes.

**Organización y Objeto Social**

Objeto Social: Administración Pública Municipal

Principal Actividad: Administración de la Hacienda Pública, Prestación de Servicios Públicos y las demás establecidas en el Art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ejercicio Fiscal: De Enero a Diciembre de 2018

Regimen Jurídico: Persona Moral con Fines no Lucrativos

Consideraciones Fiscales del Ente: El municipio no efectuará retenciones del Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con el artículo 3º, tercer párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. Se tiene la obligación de proporcionar constancias de remuneraciones cubiertas y retenciones efectuadas en el año calendario anterior (regla 3.13.5 miscelánea) especificando si se realizó o no el cálculo anual del servidor público al que se le entrega la constancia. Aplicar contable y presupuestalmente las obligaciones fiscales que establece el Código Financiero del Estado de México y Municipios en el artículo 56, correspondiente al Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal. En el caso del ISSEMYM los intereses que deriven de créditos a corto y mediano plazo a los servidores públicos, así como los intereses moratorios que se carguen a estos, deberán gravarse conforme a la tasa vigente del Impuesto al Valor Agregado, con excepción de créditos hipotecarios, adquisición, construcción o reparación de bienes inmuebles destinados para casa habitación. No se deberá registrar ninguna provisión para contingencias por las eventuales indemnizaciones y compensaciones que tenga que pagar a su personal incluso a favor de terceros, en caso de despidos injustificados así resueltos por los Tribunales correspondientes o cualquier otra derivada de las relaciones laborales, pues consistentemente se deberán reconocer en el ejercicio en que se paguen, debido a que es en ese momento cuando se afecta el Presupuesto de Egresos del ejercicio, efectuando las adecuaciones presupuestarias correspondientes.

Estructura Organizacional Básica: El Municipio está administrado por un Ayuntamiento de elección popular directo, compuesto por un Presidente Municipal Constitucional, un síndico y diez regidores.

Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario: El Municipio de Atlacomulco funge como Fideicomitente derivado de la suscripción del Fideicomiso No. 1734 en base al Contrato de Fideicomiso irrevocable de fecha 18 de octubre de 2013.

#### Bases de Preparación de los Estados Financieros

La integración de los Estados Financieros se realiza con apego a la normatividad contenida en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México y en apego a los Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental, obedeciendo a las mejores prácticas contables.

#### Políticas de Contabilidad Significativas

Se observan las contenidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

#### Reporte Analítico del Activo

Se observa lo dispuesto en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, respecto a este rubro.

#### Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos

El Municipio de Atlacomulco funge como Fideicomitente derivado de la suscripción del Fideicomiso No. 1734 en base al Contrato de Fideicomiso irrevocable de fecha 18 de octubre de 2013.

#### Reporte de la Recaudación

Se anexará la información en las notas de desglose.

En relación a la Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo, se estima que la recaudación solamente crecerá por los porcentajes permitidos por Ley de año a año.

<p>Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda</p> <p>Se anexará la información en las notas de desglose.</p>
<p>Calificaciones Otorgadas</p> <p>FITCH RATINGS_ BBB Perspectiva Estable y AA+(mex)vra para el Crédito</p> <p>HR RATING_ HR A+ Perspectiva Estable y AA+( E) para el Crédito</p>
<p>Proceso de Mejora</p> <p>Como parte de las políticas de control interno subrayamos el apego al presupuesto con racionalidad y transparencia.</p>
<p>Información por Segmentos</p> <p>Eventos Posteriores al Cierre</p> <p>El ente público no tiene hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.</p>
<p>Partes Relacionadas</p> <p>No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.</p>
<p>Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable</p> <p>"Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"</p>

---

L.C.C. MARISOL ROCHA SERRANO  
TESORERA